

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE GYPsum DEL ECUADOR ECUAGYPsum S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diecinueve, a la nueve y media de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en Durán ciudadelas Fincas Vacacional, Lotización Solar 2 Manzana D2, Diagonal a la Feria Ganadera, se reúnen los socios de la COMPAÑIA NACIONAL DE GYPsum DEL ECUADOR ECUAGYPsum S.A. Con la asistencia de los accionistas de la compañía: Gypsumtrade S.A. debidamente representado por Jorge Elias Wated Dahik, propietario del 50 % por ciento de las acciones del capital suscrito y pagado, Juan Andrés Santos Velasco, propietario del 35 % por ciento de las acciones del capital suscrito y pagado y, Antonio Martínez Falquez propietario del 15 % por ciento de las acciones del capital suscrito y pagado; todos ellos representan el 100% de las acciones del capital suscrito y pagado.

Preside la sesión de manera adhoc, Gypsumtrade S.A. debidamente representado Jorge Elias Wated y actúa como secretario el Abg. Alejandro Minuche, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente de la Junta, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y Resolver el Informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2017;
4. Informe de auditoría del año 2017.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

En relación al primer punto del Orden del día, el Secretario ad hoc pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2017. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables, debidamente representado por los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son los Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2017. Luego de conocer los informes financieros, resulta aprobado

contando con los votos favorables de los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley de compañía.

En cuanto al tercer punto del orden del día, pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstención.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el secretario ad hoc de la junta expone que el informe de auditoría, mantiene una opinión favorable.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por el secretario ad hoc a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. f) Jorge Elias Wated Dahik Presidente de Junta de accionistas, f) Alejandro Minuche secretario de la Junta. Con esto se da por terminado la presente sesión, cuando son once horas del mis mo día.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de compañía.

Guayaquil, 20 de agosto de 2019.

Jorge Elias Wated Dahik

Presidente adhoc de la Junta

Alejandro Minuche Henríquez
Secretario de la Junta